



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION Nº **0632**  
NEUQUEN 07 SEP 2015

**VISTO:**

El Expediente OE N° 5298-M-2015, originado por el Museo Nacional de Bellas Artes, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Nota 127 de fecha 26 de Agosto de 2015 obrante a fs. 1, se solicita el reintegro de gastos por la suma total de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS ONCE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS. (\$ 4.811.98.-) de acuerdo a la Factura n° 0005-00088471 de la firma LA CASA DEL INSTALADOR S.A., por la adquisición de un regulador;

Que dicho gasto fue debido al reemplazo inmediato del regulador de gas de 50 m3 del Museo Nacional de Bellas Artes Neuquén, el cual fue sustraído, violentando el nicho donde se encontraba cubierto;

Que por Pase n° 942/15 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se procedió a la afectación presupuestaria, con la Transacción Preventiva N° 3782;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3 inc. 2 c, de la Ordenanza 7838/97 y el Art. 73 inc. 5) del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE:**

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la \_\_\_\_\_ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS ONCE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS. (\$ 4.811.98.-) en carácter de reintegro, al Sr. **OSCAR SMOLJAN**, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y \_\_\_\_\_ oportunamente **ARCHÍVESE**.-

rr

es copia

fdo: Artaza

  
C. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición Nº 2043  
Fecha 11 / 09 / 2015